



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Declara de interés institucional la “XI Campaña de Prevención y Diagnóstico Temprano del Cáncer Bucal”

VISTO:

Que, por EX-2024-00511390-UNC-ME#FO, los Dres. Rosana Morelatto y René Panico, conjuntamente con la Secretaría de Extensión, solicitan se declare de interés institucional la “XI Campaña de Prevención y Diagnóstico Temprano del Cáncer Bucal”; y

CONSIDERANDO:

Que la campaña tiene como misión educar, concientizar a la comunidad y seguir participando en la capacitación permanente del Odontólogo, amplificando de este modo, la posibilidad de abordar a dichos pacientes por medio de la consulta temprana y un tratamiento oportuno;

Que uno de los objetivos de la Campaña está centrado en los actores sociales de la comunidad extra universitaria, por lo que resulta relevante la incorporación para su promoción, de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, con la cual se articularán numerosas acciones de promoción y difusión en los medios locales;

Que los recursos comunicacionales continuarán activos hasta el próximo 05 de diciembre de 2024, en el que se conmemorará el “*Día Latinoamericano de la Lucha Contra el Cáncer Oral*”;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional la “XI Campaña de Prevención

y Diagnóstico Temprano del Cáncer Bucal”, que se llevará a cabo desde el 05 al 09 de agosto del corriente año, en la Provincia de Córdoba, Argentina.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.